

MINISTERIO  
DE HACIENDA.

**GASTOS FIJOS I PERMANENTES.**

**PARTIDA 1.a**

**Secretaría de Hacienda.**

	<b>PRESUPUESTO.</b>	
	<b>PARCIALES.</b>	<b>TOTALES.</b>
Item 1. Sueldo del Ministro.....	6,000	
" 2. Id. del oficial mayor.....	2,400	
" 3. Id. del jefe de sección de rentas.....	1,500	
" 4. Id. del id. de jd de agricultura, comercio i minería.....	1,500	
" 5. Id. de cinco oficiales de número, dos para cada una de las secciones i uno para el oficial mayor, con seiscientos pesos cada uno.....	3,000	
" 6. Id. del portero i ordenanza.....	240	
" 7. Para gastos de escritorio.....	200	14,840

**PARTIDA 2.a**

**Contaduría Mayor.**

Item 1. Sueldo del Contador mayor.....	4,000	
" 2. Id. de cuatro contadores primeros, con dos mil pesos cada uno.....	8,000	
" 3. Id. de ocho id. segundos, con mil quinientos pesos cada uno.....	12,000	
" 4. Id. de doce oficiales de número, con quinientos pesos cada uno.....	6,000	
" 5. Id. del archivero primero.....	1,000	
" 6. Id. del id. segundo.....	800	
<i>A la vuelta.....</i>	<i>31,800</i>	<i>14,840</i>

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta.....</i>		
Item 7.	Sueldo de dos oficiales de pluma, con quinientos pesos cada uno.....	31,800	14,840
" 8.	Id. del oficial de fé pública.....	1,000	
" 9.	Id. del amanuense del Contador mayor.....	600	
" 10.	Id. del portero.....	500	
" 11.	Para gastos de escritorio.....	300	
			34,500

## PARTIDA 3.a

## Casa de Moneda.

Item 1.	Sueldo del Superintendente.....	3,000	
" 2.	Id. del oficial mayor.....	1,600	
" 3.	Id. del id. primero.....	1,000	
" 4.	Gratificación al mismo, segun decreto de 25 febrero de 1858.....	200	
" 5.	Sueldo del oficial segundo, contador de monedas.....	600	
" 6.	Id. del id. tercero, id. id.....	600	
" 7.	Id. del id. cuarto i escribiente del superintendente.....	500	
" 8.	Id. de dos ensayadores, con dos mil pesos cada uno.....	4,000	
" 9.	Id. del juez de balanzas.....	700	
" 10.	Id. del fiel, jefe de la oficina del fialzgo.....	2,500	
" 11.	Id. del guarda-cuños.....	800	
" 12.	Id. de cuatro guarda-vistas de la fialatura, con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
" 13.	Id. del fundidor mayor.....	2,000	
" 14.	Id. de dos guarda-vistas de la fundición mayor, con quinientos pesos cada uno.....	1,000	
" 15.	Id. de un id. auxiliar de id.....	500	
" 16.	Id. del maestro fundidor.....	400	
" 17.	Id. del grabador primero.....	2,000	
" 18.	Id. del id. segundo.....	800	
" 19.	Id. del ingeniero para la máquina de vapor.....	800	
" 20.	Asignación para casa i gratificación del ajustador de prensas don Antonio Montauzan.....	1,865	
" 21.	Sueldo del portero de la tesorería.....	200	
" 22.	Id. del id. para la puerta de calle.....	150	
" 23.	Para gastos de escritorio de la superintendencia, tesorería i otras oficinas.....	200	
			27,415

## PARTIDA 4.a

## Factoría Jeneral del Estanco.

Item 1.	Sueldo del Factor jeneral.....	4,000	
" 2.	Id. del oficial mayor.....	2,400	
" 3.	Id. del tenedor de libros.....	2,000	
	<i>Al frente.....</i>	8,400	76,755

PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	8,400	76,755
Item 4. Gratificación al mismo, con obligación de desempeñar las funciones de cajero. Decreto de 7 de febrero de 1865.....	400	
" 5. Sueldo del oficial primero.....	1,200	
" 6. Id. del id. segundo.....	900	
" 7. Id. del id. tercero.....	700	
" 8. Id. de cuatro id. bajo el número 4, con quinientos pesos cada uno.....	2,000	
" 9. Id. del guarda-almacenes.....	1,500	
" 10. Id. de dos guardas de a caballo, con ochocientos pesos cada uno.....	1,600	
" 11. Id. del portero.....	240	
" 12. Para gastos de escritorio de la Factoría.....	300	
" 13. Para pago de la casa que ocupa la Factoría jeneral.....	3,000	
" 14. Para pago de casa a los administradores de estanco de Vallenar, Freirina, i Osorno a razon de doscientos cincuenta pesos anuales; i a los de Elqui i Ovalle, a razon de trescientos pesos anuales.....	1,350	
" 15. Sueldo de los administradores de estanco de Calbuco i Llanquihue, a razon de setecientos pesos anuales cada uno. Decreto de 30 de noviembre de 1864.....	1,400	
" 16. Para pago de la contribucion de serenos i alumbrado del edificio que ocupa la Factoría jeneral.....	300	23,290

PARTIDA 5.<sup>a</sup>

Quinta Normal de Agricultura.

Item 1. Sueldo del Director.....	1,000	
" 2. Id. del economista.....	600	
" 3. Id. del jardinero.....	400	
" 4. Id. del mayordomo.....	240	
" 5. Id. del caballerizo.....	240	
" 6. Id. del portero.....	150	
" 7. Para pago de la contribucion de serenos.....	24	
" 8. Para gastos de escritorio.....	40	
" 9. Para pago de las contribuciones de los canales de Maipo, Yungai i Zapata, que riegan los terrenos de la quinta.....	101 38	2,795 38

PARTIDA 6.<sup>a</sup>

Tesorería Jeneral.

Item 1. Sueldo del Ministro contador.....	3,000	
" 2. Id. del id. tesorero.....	3,000	
" 3. Id. del oficial primero de la mesa de hacienda.....	1,500	
<i>A la vuelta.....</i>	7,500	102,840 38

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>		
Item 4. Sueldo del oficial segundo.....	7,500	102,840 38
“ 5. Id. del id. tercero.....	1,000	
“ 6. Id. del id. cuarto.....	800	
“ 7. Id. del cajero.....	600	
“ 8. Id. del escribano de hacienda.....	2,000	
“ 9. Id. del procurador de causas fiscales.....	300	
“ 10. Id. del receptor.....	300	
“ 11. Id. del oficial primero de la mesa de guerra.....	150	
“ 12. Id. del id. segundo.....	1,500	
“ 13. Id. del id. tercero.....	1,000	
“ 14. Para pago de sueldos a cuatro auxiliares.....	800	
“ 15. Sueldo del portero.....	2,000	
“ 16. Id. del ordenanza.....	240	
“ 17. Para gastos de escritorio.....	30	
“ 18. Sueldo del tenedor de libros de las sección del crédito público, conforme a la lei de 18 de agosto de 1853.....	600	
“ 19. Para pago de la contribucion de serenos que grava el edificio de la extinguida Aduana de Santa Rosa de los Andes.....	1,200	
	24	20,044

## PARTIDA 7.\*

## Tesorería de Valparaíso.

Item 1. Sueldo del Ministro contador.....	3,000	
“ 2. Id. del id. tesorero.....	3,000	
“ 3. Id. del jefe de sección de hacienda.....	1,500	
“ 4. Id. del id. de id. de guerra.....	1,100	
“ 5. Id. del id. de id. de marina.....	1,100	
“ 6. Id. de tres escribientes, uno para cada una de las secciones, con seiscientos pesos anuales cada uno.....	1,800	
“ 7. Id. del guarda-almacenes de marina.....	1,300	
“ 8. Id. del escribano de hacienda.....	150	
“ 9. Id. de un portero ordenanza.....	240	
“ 10. Para gastos de escritorio.....	300	
“ 11. Para pago de la contribucion de serenos y alumbrado.....	24	13,514

## PARTIDA 8.\*

## Tesorería de Arauco.

Item 1. Sueldo del Tesorero.....	1,200	
“ 2. Id. del oficial interventor.....	800	
“ 3. Id. de un auxiliar.....	400	
“ 4. Para gastos de escritorio.....	50	
“ 5. Para arriendo de casa.....	144	2,594

*Al frente.....* 138,992 38

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		138,992 38

PARTIDA 9.<sup>a</sup>

## Intervencion en Mejillones.

Item 1.	Sueldo del Interventor.....	2,000
" 2.	Gratificacion al mismo.....	1,500
" 3.	Sueldo del oficial mayof.....	1,000
" 4.	Gratificacion al mismo.....	1,000
" 5.	Sueldo del patron de bote.....	500
" 6.	Gratificacion al mismo.....	300
" 7.	Sueldo de cuatro marineros, a razon de tres cientos pesos anuales cada uno.....	1,200
" 8.	Gratificacion a los mismos, a razon de doscientos pesos anuales cada uno.....	800

8,300

## PARTIDA 10.

## Tesorería i Aduana unidas de Caldera.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	3,000
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista,	1,800
" 3.	Id. del id. segundo.....	1,000
" 4.	Id. del id. tercero.....	800
" 5.	Id. del id. cuarto .....	600
" 6.	Id. del alcaide.....	1,500
" 7.	Id. del escribiente de la alcaldía.....	700
" 8.	Id. del portero.....	180
" 9.	Para gastos de escritorio de la aduana i al caídía.....	180

## RESGUARDO.

Item 10.	Sueldo del comandante.....	2,500
" 11.	Id. del teniente.....	1,500
" 12.	Id. de ocho guardas de a pie, con mil doscientos pesos cada uno.....	9,600
" 13.	Gratificacion a cuatro de estos guardas, para que presten servicios de guardas de a cabillo.....	800
" 14.	Id. de dos patrones de bote, con cuatrocientos pesos cada uno....	800
" 15.	Gratificacion a los mismos.....	400
" 16.	Sueldo de ochio marineros, con trescientos pesos cada uno.....	2,400
" 17.	Gratificacion a los mismos.....	800
" 18.	Sueldo de cuatro guardas de cordillera del estanco de Copiapó, mandados agregar a la aduana de Caldera para el servicio de ámbas oficinas, con mil doscientos pesos cada uno.....	4,800
" 19.	Para gastos de escritorio.....	60

*A la vuelta.....*

33,420

147,292 38

## PRESUPUESTO.

		PARCIALES.	TOTALES.
	<i>De la vuelta.....</i>	33,420	147,292 38
<b>PUERTO DE CHAÑARAL DE LAS ÁNIMAS.</b>			
Item 20.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
" 21.	Id. del guarda interventor.....	1,000	
" 22.	Id. de dos marineros, con trescientos pesos cada uno.....	600	
" 23.	Gratificación a los mismos, a razon de cien pesos anuales cada uno.....	200	
" 24.	Para arriendo de casa. Decreto de 1. <sup>o</sup> de diciembre de 1860.....	420	
" 25.	Para gastos de escritorio.....	24	
<b>PUERTO DE TALTAL.</b>			
Item 26.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
" 27.	Id. del guarda interventor.....	1,000	
" 28.	Id. de dos marineros, con trescientos pesos cada uno.....	600	
" 29.	Gratificación a los mismos, a razon de cien pesos anuales cada uno. Decreto de 2 de abril de 1865.....	200	
" 30.	Para gastos de escritorio.....	24	
<b>PUERTO DE FLAMENCO.</b>			
Item 31.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
" 32.	Id. del guarda interventor.....	1,000	
" 33.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800	
" 34.	Para gastos de escritorio.....	50	
<b>PUERTO DE OBISPITO.</b>			
Item 35.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
" 36.	Id. del guarda interventor.....	1,000	
" 37.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800	
" 38.	Para arriendo de casa i gastos de escritorio..	300	
<b>PUERTO DE PAN DE AZÚCAR.</b>			
Item 39.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
" 40.	Id. del guarda interventor.....	1,000	
" 41.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800	
" 42.	Para arriendo de casa i gastos de escritorio..	300	
<b>PUERTO DE PAPOSO.</b>			
Item 43.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200	
" 44.	Id. del guarda interventor.....	1,000	
" 45.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800	
" 46.	Para arriendo de casa i gastos de escritorio..	300	
<i>Al frente.....</i>		52,838	147,292 38

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	52,838	147,292 38

## PUERTO DEL COBRE.

Item 47.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200
" 48.	Id. del guarda interventor.....	1,000
" 49.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800
" 50.	Para arriendo de casa i gastos de escritorio.	300

---

## PARTIDA II.

## Tesoreria i aduana unidas del Huasco.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	2,000
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista.	1,200
" 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	1,000
" 4.	Id. del id. tercero.....	700
" 5.	Id. del escribiente de la aduana i alcaldía.	600
" 6.	Id. del portero .....	180
" 7.	Para gastos de escritorio de la aduana.....	100
" 8.	Id. id. de id. de la alcaldía.....	50

## RESGUARDO.

Item 9.	Sueldo del comandante.....	1,200
" 10.	Id. de dos guardas de a caballo, con mil pesos cada uno.....	2,000
" 11.	Id. de un id. de a pie.....	800
" 12.	Id. del id. de la tenencia de ministros de Vallenar, para el despacho del puerto seco del Tránsito i Naturales, segun decreto de 16 de diciembre de 1851.....	500
" 13.	Id. del patron de falúa.....	350
" 14.	Id. de tres marineros, con doscientos pesos cada uno .....	600
" 15.	Gratificación a los mismos.....	300
" 16.	Sueldo de dos guardas del estanco de Huasco Alto, mandados a agregar a la Aduana para el servicio de ambas oficinas, con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	1,100
" 17.	Para gastos de escritorio.....	72

## PUERTO DE CARRIZAL BAJO.

Item 18.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200
" 19.	Id. del guarda interventor.....	1,000
" 20.	Id. de tres id. auxiliares, con mil pesos cada uno.....	3,000
" 21.	Id. de dos marineros, con doscientos diez i seis pesos cada uno.....	432
" 22.	Para arriendo de casa..	414
" 23.	Para gastos de escritorio.....	24

*A la vuelta.....*

18,822

203,430 38

12216.000.00

## PRESUPUESTO.

*De la vuelta.....*

PARCIALES.	TOTALES.
18,822	203,430 38

## PUERTO DE SARCO.

Item 24.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200
" 25.	Id. del guarda interventor.....	1,000
" 26.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800
" 27.	Para arriendo de casa i gastos de escritorio...	300

## PUERTO DE PEÑA BLANCA.

Item 28.	Sueldo del teniente administrador.....	1,200
" 29.	Id. del guarda inserventor.....	1,000
" 30.	Id. de dos marineros, con cuatrocientos pesos cada uno.....	800
" 31.	Para arriendo de casa i gastos de escritorio...	300

## PARTIDA 12.

## Tesorería i Aduana unidas de Coquimbo.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	2,800
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista.	1,500
" 3.	Id. del id. segundo.....	1,000
" 4.	Id. del id. tercero.....	800
" 5.	Id. del id. cuarto.....	600
" 6.	Id. del alcaide.....	1,500
" 7.	Id. de dos oficiales para la alcaldía, con cuatrocientos cincuenta pesos cada uno.	900
" 8.	Id. del portero de la aduana i alcaldía...	200
" 9.	Id. del escribano de hacienda.....	25
" 10.	Para gratificación al encargado del despacho de los almacenes de pólvora de la Serena. Decreto de 6 de junio de 1867....	200
" 11.	Al cuidador de la casa de pólvora; segun decreto de 27 de setiembre de 1853.....	96
" 12.	Para gastos de escritorio de la aduana i alcaldía.....	272
" 13.	Para contribucion de serenos.....	120
" 14.	Para gastos de alumbrado de la aduana....	30
" 15.	Para pago del alumbrado del muelle, incluso el sueldo del encargado del mismo alumbrado.....	180

## RESGUARDO.

Item 16.	Sueldo del comandante.....	2,000
" 17.	Id. del teniente primero.....	1,200
" 18.	Id. de cuatro guardas de a caballo, con ochocientos pesos cada uno.....	3,200
" 19.	Id. de cuatro id. de a pie, con seiscientos pesos cada uno.....	2,400
" 20.	Id. de tres id. con seiscientos pesos cada uno.....	1,800
" 21.	Id. del patron de bote.....	300

*Al frente.....*

21,123 228,852 38

## PRESUPUESTO.

TOTALES.	PARCIALES
----------	-----------

*Del frente.....*

Item 22.	Sueldo de seis marineros, con doscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,500
" 23.	Para gastos de escritorio.....	96

## PUERTO DE LA HERRADURA I GUAYACAN.

Item 24.	Sueldo del teniente administrador de ambos puertos.....	900
" 25.	Id. de un guarda interventor de id.....	600
" 26.	Id. de dos marineros, con trescientos pesos cada uno.....	600
" 27.	Id. de dos marineros auxiliares para el puerto de Guayacan, con trescientos pesos cada uno.....	600
" 28.	Para gastos de escritorio.....	24
" 29.	Para alquiler de casa.....	300

## PUERTO DE TONGOL.

Item 30.	Sueldo del teniente administrador.....	900
" 31.	Id. del guarda interventor.....	600
" 32.	Id. de dos marineros, con doscientos pesos cada uno.....	400
" 33.	Para gastos de escritorio.....	24
" 34.	Para alquiler de casa.....	300

## PUERTO DE TOTORALILLO.

Item 35.	Sueldo del teniente administrador.....	900
" 36.	Id. del guarda interventor.....	600
" 37.	Id. de dos marineros, con doscientos pesos cada uno.....	400
" 38.	Para alquiler de casa.....	300

## RESGUARDO DE CORDILLERA DE LA SERENA.

Item 39.	Sueldo del comandante.....	1,200
" 40.	Id. del teniente.....	800
" 41.	Id. de cinco guardas, con setecientos pesos cada uno.....	3,500
" 42.	Id. de cuatro id. para que sirvan únicamente en dicho resguardo, con quinientos pesos cada uno.....	2,000
" 43.	Para gastos de escritorio.....	72
" 44.	Para pago de casa.....	200

## RESGUARDO DE CORDILLERA DE CALDERON I CUNGUMEN.

Item 45.	Sueldo del teniente.....	600
" 46.	Id. del guarda interventor.....	500
" 47.	Id. de un cabo i seis soldados de auxilio, el primero con noventa i seis pesos i los otros con setenta i dos pesos cada uno, durante seis meses del año.....	528

*A la vuelta.....*

268,419 38

## PARTIDA 13.

## Aduana de Valparaíso.

Item	1.	Sueldo del Ministro contador, jefe superior de dicha aduana i tesorero.....	4,000
"	2.	Id. del oficial primero.....	1,900
"	3.	Id. del id. segundo.....	1,850
"	4.	Id. del id. tercero.....	1,650
"	5.	Id. del id. cuarto.....	1,600
"	6.	Id. del id. quinto.....	1,550
"	7.	Id. del id. sexto.....	1,500
"	8.	Id. del id. séptimo.....	1,450
"	9.	Id. del id. octavo.....	1,400
"	10.	Id. del id. noveno.....	1,350
"	11.	Id. del id. décimo.....	1,300
"	12.	Id. del id. undécimo.....	1,250
"	13.	Id. del id. duodécimo.....	1,200
"	14.	Id. del id. décimo tercio.....	1,150
"	15.	Id. del id. décimo cuarto.....	1,100
"	16.	Id. del id. décimo quinto.....	1,050
"	17.	Id. del id. décimo sexto.....	1,000
"	18.	Id. del id. décimo séptimo.....	950
"	19.	Id. del id. décimo octavo.....	900
"	20.	Id. del id. décimo noveno.....	850
"	21.	Id. del id. vijéximo.....	800
"	22.	Id. del id. vijéximo primero.....	750
"	23.	Id. de cinco oficiales bajo el número 22, con setecientos pesos cada uno.....	3,500
"	24.	Id. de cinco id. bajo el número 23, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	3,250
"	25.	Id. del cajero.....	1,600
"	26.	Id. de dos auxiliares, con quinientos pesos cada uno.....	1,000
"	27.	Id. del portero conductor de documentos.	300
"	28.	Id. del id. de la oficina.....	250
"	29.	Para gastos de escritorio i oficina.....	1,000

## ALCAIDÍA.

Item	30.	Sueldo de dos alcaldes, con tres mil doscientos pesos cada uno.....	6,400
"	31.	Id. del oficial primero.....	1,500
"	32.	Id. del id. segundo.....	1,400
"	33.	Id. del id. tercero.....	1,300
"	34.	Id. del id. cuarto.....	1,250
"	35.	Id. del id. quinto.....	1,200
"	36.	Id. del id. sexto.....	1,150
"	37.	Id. del id. séptimo.....	1,100
"	38.	Id. del id. octavo.....	1,050
"	39.	Id. del id. noveno.....	1,000
"	40.	Id. del id. décimo.....	950
"	41.	Id. del id. undécimo.....	900
"	42.	Id. del id. duodécimo.....	850

Al frente.....

61,500

268,419 38

## OTROS

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	61,500	268,419 38

Item 43. Sueldo del oficial décimo tercio.....	800
" 44. Id. de tres id. bajo el número 14, con se- cientos pesos cada uno.....	2,100
" 45. Id. de tres id. bajo el número 15, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,950
" 46. Id. de dos auxiliares, con quinientos pe- sos cada uno .....	1,000
" 47. Id. de un guarda-almacenes de pólvora..	2,000
" 48. Id. de cinco guarda-almacenes primeros, con mil seiscientos pesos cada uno.....	8,000
" 49. Id. de seis id. segundos, con mil trescientos pesos cada uno.....	7,800
" 50. Id. de cinco id. terceros, con ochocientos pesos cada uno.....	4,000
" 51. Id. de cinco id. cuartos, con setecientos pesos cada uno.....	3,500
" 52. Id. de seis porteros para las seis secciones, con trescientos pesos cada uno.....	1,800
" 53. Id. de un id. auxiliar para la sesta sec- cion.....	240
" 54. Id. de un id. para revisar la carga.....	300
" 55. Id. de otro id. para id.....	240
" 56. Id. de otro id. para las oficinas de la al- caidia.....	250
" 57. Para pago de dos celadores de los almacenes de la sesta sección, con ciento ochenta pesos cada uno.....	360
" 58. Para id. de serenos de los almacenes arrenda- dos, incluso los de propiedad fiscal.....	7,000
" 59. Para gastos de escritorio i oficina.....	4,000

## OFICINA DE LOS VISTAS.

Item 60. Sueldo del jefe de la oficina.....	3,500
" 61. Id. de seis vistas, debiendo el que se des- tina a la sesta sección de almacenes en el Almendral, desempeñar las funciones de alcaide, con tres mil pesos cada uno	18,000
" 62. Id. de un portero.....	200
" 63. Para útiles de oficina i gastos de escritorio..	150

## OFICINA DE ESTADÍSTICA COMERCIAL.

Item 64. Sueldo del jefe.....	2,000
" 65. Id. del oficial primero.....	800
" 66. Id. del id. segundo.....	600
" 67. Id. de dos auxiliares, con quinientos pesos cada uno.....	1,000
" 68. Para gastos de escritorio i oficina.....	150

## RESGUARDO.

Item 69. Sueldo del comandante.....	3,000
" 70. Id. del teniente primero.....	1,850

*A la vuelta.....*

138,090

268,419 38

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

*De la vuelta.....*

Item 71.	Sueldo del teniente segundo.....	1,800
" 72.	Id. del id. tercero.....	1,750
" 73.	Id. del id. cuarto.....	1,700
" 74.	Id. de doce guardas de a caballo con mil pesos cada uno.....	12,000
" 75.	Id. de doce id. de a pie, con ochocientos cincuenta pesos cada uno.....	10,200
" 76.	Id. de doce patrones de bote, con quinientos pesos cada uno.....	6,000
" 77.	Id. de sesenta i dos marineros, con trescientos pesos cada uno.....	18,600
" 78.	Para gastos de escritorio i oficina.....	500
" 79.	Para pago de la casa que ocupa la oficina del resguardillo. Decreto de 30 de julio de 1864.....	400

## PUERTO DE LOS VILOS.

Item 80.	Sueldo del teniente administrador.....	900
" 81.	Id. del guarda interventor.....	600
" 82.	Id. de dos marineros, con ciento sesenta i ocho pesos cada uno.....	336

## PUERTO DE PICHIDANGUL.

Item 83.	Sueldo del teniente administrador.....	700
" 84.	Id. del guarda interventor.....	600
" 85.	Id. de dos marineros, con ciento veinte pesos cada uno.....	240

## PUERTO DE SAN-ANTONIO.

Item 86.	Sueldo del teniente administrador.....	700
" 87.	Id. del guarda interventor.....	600

## PUERTO DEL PAPUDO.

Item 88.	Sueldo del teniente administrador.....	700
" 89.	Id. del guarda interventor.....	600

PUERTO DE ZAPALLAR, QUINTERO, ALGARROBO  
I SAN JOSÉ.

Item 90.	Sueldo del teniente administrador del puerto de Zapallar.....	700
" 91.	Id. del id. de Quintero.....	700
" 92.	Id. del guarda para las costas del Algarrobo i San José.....	700

<i>Al frente.....</i>	467,535 38
-----------------------	------------

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

<i>Del frente.....</i>	467,535 38
------------------------	------------

## PARTIDA 14.

## Resguardo del Rio Colorado.

Item	1.	Sueldo del Comandante.....	1,100
"	2.	Id. del teniente.....	600
"	3.	Id. de tres guardas, con quinientos pesos cada uno.....	1,500
"	4.	Id. del guarda-casas, conductor de pliegos.....	300
"	5.	Id. de dos soldados de auxilio, con cien pesos cada uno, por todo el año.....	200
"	6.	Para gastos de escritorio.....	25
"	7.	Para pago del local donde se halla situado el resguardo .....	120
			3,845

## PARTIDA 15.

## Resguardo de los Patos.

Item	1.	Sueldo del Teniente.....	600
"	2.	Id. de dos guardas, con quinientos pesos cada uno.....	1,000
"	3.	Id. de un soldado de auxilio.....	100
"	4.	Para gastos de escritorio.....	25
			1,725

## PARTIDA 16.

## Resguardo del Portillo.

Item	1.	Sueldo del Comandante.....	800
"	2.	Id. del teniente.....	600
"	3.	Id. de dos guardas, con quinientos pesos cada uno.....	1,000
"	4.	Id. del guarda-casas.....	200
"	5.	Id. de un soldado de auxilio.....	100
"	6.	Para gastos de escritorio.....	25
"	7.	Para arriendo de los terrenos en que están situadas las casas del resguardo.....	20
"	8.	Sobresueldo de dos pesos mensuales a cada uno de los empleados de este resguardo, para manutencion de sus cabalgaduras. Decreto de 15 de enero de 1861.....	144
			2,889

## PARTIDA 17.

## Resguardo del Planchon.

Item	1.	Sueldo del Teniente.....	600
"	2.	Id. de un guarda interventor.....	500
"	3.	Id. de un soldado de auxilio.....	100
"	4.	Para gastos de escritorio.....	12
			1,212

<i>A la vuelta.....</i>	477,206 38
-------------------------	------------

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.

*De la vuelta.....* 477,206 38

## PARTIDA 18.

## Tesorería i Aduana unidas de Constitucion.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	2,000
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista..	1,000
" 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	800
" 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes..	700
" 5.	Id. del portero.....	100
" 6.	Id. de un sereno.....	144
" 7.	Para gastos de escritorio.....	100
" 8.	Para arriendo de casa. Decreto de 7 de ma- yo de 1862.....	300
" 9.	Para pago de la contribucion de serenos i alumbrado de la aduana i dos sitios con- tiguos sin edificio, segun decreto de 21 de febrero de 1855.....	30

## RESGUARDO.

Item 10.	Sueldo del comandante.....	600
" 11.	Id. de dos guardas, con cuatrocientos cin- uenta pesos cada uno.....	900
" 12.	Id. de un patron de bote.....	200
" 13.	Id. de cuatro marineros, con ciento cin- uenta pesos cada uno.....	600

## PUERTOS DE LLICO i TUMAN.

Item 14.	Sueldo del teniente administrador de ambos puertos .....	700
" 15.	Id. del guarda interventor de Llico.....	400
" 16.	Id. del id. id. de Tuman .....	400

## PUERTO DE CURANIPE.

Item 17.	Sueldo del teniente administrador.....	600
" 18.	Id. del guarda interventor.....	400
" 19.	Para pago de casa i gastos de escritorio....	60

## PUERTO DE HUECHUPUREO.

Item 20.	Sueldo del teniente administrador con fun- ciones de guarda.....	600
" 21.	Para pago de casa i gastos de escritorio....	50

10,684

## PARTIDA 19.

## Tesorería i Aduana unidas del Tomé.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	2,400
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista..	1,200

*Al frente.....*

3,600

487,890 38

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
		487,890 38
	3,600	
		3,600

*Del frente.....*

Item 3.	Sueldo del oficial segundo i alcaide.....	1,000
" 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes..	600
" 5.	Id. del portero.....	100
" 6.	Para gastos de escritorio.....	120
" 7.	Para pago de la contribucion de serenos....	33
" 8.	Para id. de la traduccion de manifiestos....	100

## RESGUARDO.

Item 9.	Sueldo del comandante.....	800
" 10.	Id. de cuatro guardas de a pie, con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	2,200
" 11.	Id. de dos id. de a caballo, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,300
" 12.	Id. del teniente administrador i del guarda interventor de los puertos de Penco i Lirquen, mandados agregar a esta oficina..	1,150
" 13.	Id. de un patron de bote.....	250
" 14.	Id. de cuatro marineros, con doscientos pesos cada uno....	800
" 15.	Para gastos de escritorio, luz i lumbre.....	96

12,149.

## PARTIDA 20.

## Tesorería i Aduana unidas de Talcahuano.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	2,400
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista.	1,200
" 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	1,000
" 4.	Id. del id. tercero.....	600
" 5.	Id. de un guarda-almacenes.....	600
" 6.	Id. del escribano de hacienda i solicitador fiscal.....	200
" 7.	Id. del portero.....	120
" 8.	Para gastos de oficina i alumbrado de la aduana.....	156
" 9.	Para id. de la contribucion de serenos....	24
" 10.	Para pago de la traduccion de manifiestos..	100

## RESGUARDO.

Item 11.	Sueldo del comandante.....	1,300
" 12.	Id. del teniente.....	800
" 13.	Id. de seis guardas de a pie, con quinientos cincuenta pesos cada uno.....	3,300
" 14.	Id. de dos id. de a caballo, con seiscientos cincuenta pesos cada uno.....	1,300
" 15.	Id. del patron de falúa.....	250
" 16.	Id. de cuatro marineros, con doscientos pesos cada uno.....	800
" 17.	Para gastos de escritorio.....	80
" 18.	Para id. de alumbrado.....	100
" 19.	Para id. del id. del muelle de Talcahuano..	50

14,380

*A la vuelta.....*

514,419 38

## PRESUPUESTO.

*De la vuelta.....*

PARCIALES.	TOTALES.
	514,419 38

## PARTIDA 21.

## Tesorería i Aduana unidas de Coronel.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero .....	1,500
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista.	1,000
" 3.	Id. del id. segundo i alcaide .....	800
" 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes ..	600
" 5.	Id. del portero .....	120
" 6.	Para gastos de escritorio .....	100

## RESGUARDO.

Item 7.	Sueldo del comandante .....	1,000
" 8.	Id. de tres guardas de a caballo, con seis- cientos pesos cada uno .....	1,800
" 9.	Id. de dos id. de a pie, con quinientos pesos cada uno .....	1,000
" 10.	Id. de un patron de falúa .....	300
" 11.	Id. de tres marineros, con ciento cuarenta i cuatro pesos cada uno .....	432
" 12.	Gratificacion a los mismos, a razon de cin- uenta i seis pesos anuales cada uno. De- creto de 20 de marzo de 1865 .....	168
" 13.	Sueldo de dos marineros auxiliares, a razon de doscientos pesos anuales cada uno ..	400
" 14.	Para gastos de escritorio .....	72
" 15.	Arriendo de casa para ambas oficinas ..	500
" 16.	Para luz i lumbre .....	100

## PUERTOS DE LOTA i COLEURA.

Item 17.	Sueldo del teniente administrador, establecido en Lota para esta bahía i la de Coleura.	700
" 18.	Id. del guarda de a caballo interventor ..	600
" 19.	Id. del id. de id. auxiliar para el puerto de Lotilla .....	500
" 20.	Para gastos de escritorio i alquiler de casa ..	72

## PUERTO DE CARAMPANGUE.

Item 21.	Sueldo del guarda de a caballo interventor ..	500
" 22.	Para gastos de escritorio i alquiler de casa ..	72

## PUERTO DE LEBÚ.

Item 23.	Sueldo del teniente administrador .....	600
" 24.	Para alquiler de casa .....	120

13,056

*Al frente.....*

527,475 38

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

<i>Del frente.....</i>	527,475 38
------------------------	------------

## PARTIDA 22.

## Tesorería i Aduana unidas de Valdivia.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	1,700
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista..	800
" 3.	Id. del id. segundo i alcaide.....	600
" 4.	Id. del id. tercero i guarda-almacenes....	400
" 5.	Id. del portero.....	100
" 6.	Para gastos de escritorio.....	120
" 7.	Para arriendo de casa. Decreto de 26 de enero de 1860.....	207
" 8.	Para id. del almacén que sirve de depósito de especies estancadas.....	120
" 9.	Para pago de la contribución de serenos alumbrado por los sitios fiscales de la ciudad de Valdivia.....	10 50

## RESGUARDO.

Item 10.	Sueldo del comandante.....	800
" 11.	Id. del teniente.....	500
" 12.	Id. de tres guardas, con cuatrocientos pesos cada uno.....	1,200
" 13.	Id. de un id. auxiliar.....	365
" 14.	Id. del patron de falúa.....	250
" 15.	Id. de cuatro marineros, con ciento cincuenta pesos cada uno.....	600
" 16.	Para gastos de escritorio.....	24

7,796 50

## PARTIDA 23.

## Tesorería i Aduana unidas de Melipulli.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	1,500
" 2.	Id. del oficial primero interventor i vista..	1,000
" 3.	Id. del id. segundo, alcaide i guarda-almacenes.....	800
" 4.	Id. del portero.....	120
" 5.	Para gastos de escritorio.....	100
" 6.	Por los dividendos que corresponde pagar en el presente año del precio de la casa comprada para la Aduana.....	1,200
" 7.	Para pago de la contribución de serenos i alumbrado .....	12

## RESGUARDO.

Item 8.	Sueldo del comandante.....	1,000
" 9.	Id. de tres guardas, con quinientos pesos cada uno,.....	1,500
	<i>A la vuelta.....</i>	7,232
		535,271 88

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	7,232	535,271 88
Item 10. Sueldo de cuatro marisferos, con ciento cincuenta pesos cada uno.....	600	
" 11. Para gastos de escritorio, luz i lumbre.....	36	7,868
	—	—

## PARTIDA 24.

## Tesorería i Aduana unidas de Chiloé.

Item 1.	Sueldo del Administrador tesorero.....	2,000
" 2.	Id. del oficial primero interventor.....	1,000
" 3.	Id. del id. segundo i vista.....	800
" 4.	Id. del id. tercero i alcaide.....	700
" 5.	Id. del id. cuarto i guarda-almacenes.....	600
" 6.	Id. del id. quinto.....	500
" 7.	Id. del portero.....	100
" 8.	Para gastos de escritorio.....	210
" 9.	Para dos luces en el edificio de la aduana...	24
" 10.	Para la contribucion de serenos i alumbrado del expresado edificio.....	20 25

## RESGUARDO.

Item 11.	Sueldo del comandante.....	1,200
" 12.	Id. de dos tenientes, con setecientos pesos cada uno.....	1,400
" 13.	Id. de cinco guardas, con quinientos cin- cuenta pesos cada uno.....	2,750
" 14.	Id. de dos patrones de falúa, con trescientos pesos cada uno .....	600
" 15.	Id. de nueve marineros, con ciento sesen- ta pesos cada uno.....	1,440
" 16.	Para gastos de escritorio.....	48
" 17.	Para luz i lumbre de la guardia del res- guardo .....	60
" 18.	Para id. id. de la id. del id. de Balacura. Decreto de 3 de julio de 1855.....	81
" 19.	Para alumbrado de los edificios fiscales.....	33
		13,566 25

## PARTIDA 25.

## Varios empleados

Item 1.	Sueldo del Inspector de oficinas fiscales....	4,000
" 2.	Id. de don G. Courses Seneuil, en ser- vicio.....	2,600
" 3.	Id. del guarda-almacenes de pólvora de Santiago.....	600
" 4.	Id. del mayordomo del edificio en que se encuentran las oficinas de Gobierno....	360
		7,560
<i>Al frente.....</i>		564,266 13

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		564,266 13

## PARTIDA 26.

## Deuda Interior.

Item 1.	Para pago de intereses, al tres por ciento, sobre tres millones trescientos cuarenta i ocho mil setecientos setenta i cinco pesos, valor de fondos en circulacion al fin del primer trimestre de 1867, inclusos un millon cincuenta i un mil veinticinco pesos por los descuentos de sueldos hechos a los empleados.....	100,463 25
" 2.	Para la amortizacion, al medio por ciento anual, sobre cuatro millones ciento setenta i seis mil trescientos cincuenta pesos, suma total de la consolidacion hasta fin del primer trimestre de 1867, inclusa la deuda de los empleados.....	20,881 75
" 3.	Por intereses, al ocho por ciento anual, sobre dos millones novecientos ocho mil doscientos pesos, en el primer semestre que vencerá el primero de mayo de 1868, de los bonos que quedan en circulacion i que fueron emitidos en pago del empréstimo de tres millones de pesos, levantado por decreto de 30 de junio de 1865....	116,328
" 4.	Por la tercera amortizacion del uno i medio por ciento, sobre el valor total del empréstimo, aumentada con los intereses de los bonos amortizados.....	48,672
" 5.	Por intereses del segundo semestre, que vencerá el primero de noviembre de 1868, sobre dos millones ochocientos cincuenta i nueve mil seiscientos pesos que quedarán en circulacion.....	114,384
" 6.	Por la cuarta amortizacion que tiene lugar en esta última fecha.....	50,616
		451,345

## PARTIDA 27.

## Deuda por Ferrocarriles.

Item 1.	Para pago de intereses, al seis por ciento, en los dos semestres del año, sobre el capital de un millon novecientos treinta i dos mil pesos, valor de los bonos en circulacion emitidos a favor del contratista del ferrocarril entre Santiago i Valparaiso, don Enrique Meiggs.....	114,540
" 2.	Para la amortizacion, al cuatro por ciento en los mismos semestres, sobre el capital de dos	
	<i>A la vuelta.....</i>	114,540 1,015,611 13

## MINISTERIO.

20

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	114,540	1.015,611.13
	92,000	
	83,880	
" 4. Para la amortizacion al uno por ciento anual en los mismos semestres, sobre el capital referido.....	14,000	304,420

millones trescientos mil pesos, valor de los bonos emitidos por dicho ferrocarril..

- Item 3. Para pago de intereses, al seis por ciento, en los dos semestres del año, sobre el capital de un millon trescientos noventa i ocho mil pesos, valor de los bonos emitidos a favor del contratista del ferrocarril entre San Fernando i Curicó, don Tomás B. Garland.....
- " 4. Para la amortizacion al uno por ciento anual en los mismos semestres, sobre el capital referido.....

## PARTIDA 28

## Intereses de capitales reconocidos en las arcas Nacionales.

Item 1. Por el cinco por ciento, sobre el capital de mil pesos, que se reconocen a favor del hospicio, los que se tienen como consolidados por don Manuel Salas, desde el 13 de setiembre de 1832, como valor de una factura de libros que se le compró para la Biblioteca Nacional.....	50
" 2. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de ciento veinticinco mil cuatrocientos veintitres pesos seis centavos, que reconocen las arcas nacionales, i que resulta de capitales consolidados en tiempo del antiguo Gobierno hasta 1810.	5,016 93½
" 3. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de dos mil pesos, que pertenecen a la capellanía que mandó fundar don Bernardo Alcázar, i fueron entregados por don Joaquin Rodriguez Zorrilla, a nombre de su hermano el Ilustrísimo señor Obispo, don José Santiago, que los tenía a interes por redención que de ellos hizo don Miguel Daroch.	80
" 4. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de dos mil doscientos treinta i cinco pesos, que pertenecen a la capellanía que goza el convento de Santo Domingo de la ciudad de Chillan, los que tomó el coronel del ejercito español, don Juan F. Sanchez.....	89 40½
<i>Al frente.....</i>	<i>5,236 34</i> <i>1.320,031 13</i>

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>		
	5,236 34	1.320,031 13
Item 5. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de mil cinco pesos, que pertenecen al convento de la Merced de la ciudad de Chillan, los que tomó el mismo coronel Sanchez.		
" 6. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de mil quinientos pesos, que cargan en las casas que compró el Gobierno para aumentar el cuartel de San Diego.....	40 18½	
" 7. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de seis mil pesos, que se reconocen a favor de la Casa de Huérfanos, i fué entregado por don Pedro Palazuelos en 1824, a cuenta de veinte mil pesos que cargan en las haciendas del Marco i Huanlemu, a favor de aquel establecimiento.....	60	
" 8. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de ochocientos pesos, que pertenecen a la obra pía que mandó fundar don Bernardo Alvarez, a favor de la festividad de Nuestra Señora de los Dolores, que se celebra en la iglesia Metropolitana.....	240	
" 9. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de dos mil pesos, que corresponden a la capellanía que mandó fundar don Matías Cotera, los que entregó don Domingo Godoi i Valdez.....	32	
" 10. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de nueve mil quinientos cincuenta pesos, que se reconocen a favor de varios individuos, los que se cargan en la hacienda de don Domingo Larrain i doña Francisca Solar, situada en Colina, i se mandaron amortizar por decreto de 28 de agosto de 1824, los mismos que tomó para su viaje a Roma, don José Ignacio Cienfuegos.....	80	
" 11. Por el cuatro por ciento, sobre capital de veinte mil quinientos pesos, en que compró el Gobierno las bodegas i casas que, en tiempo del gobierno español, servían de aduana en Valparaiso.....	382	
" 12. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de tres mil pesos, que se reconocen a favor de la casa de Lecaros, que gravan las mismas bodegas i casas de Valparaiso, de que habla el ítem anterior.....	820	
" 13. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de seiscientos cuarenta pesos, que se reconocen en la Tesorería jeneral a favor de censo de indios, los que redimió don Ángel Artigas, cuyo producto se paga como sínode a los curas de Casablanca, por decreto de 4 de noviembre de 1840.	120	
	25 59½	
<i>A la vuelta.....</i>	7,036 12	1.320,031 13

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta .....</i>	7,036 12	1.320,031 13
Item 14. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de ciento setenta i cinco pesos, que se reconocen en la hijuela que se compró a don Diego Portales para la Quinta de Agricultura.....	7	
" 15. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de mil pesos, que reconoce la tesorería de Concepcion, a favor de Nuestra Señora del Milagro, que se venera en la iglesia de San Juan de Dios, por redención que de este capital, hizo el prebendado don Salvador Andrade.....	40	
" 16. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de des mil quinientos pesos, que reconoce la tesorería i aduana unidas de Coquimbo a favor del Instituto de aquella ciudad..	100	
" 17. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de quinientos pesos, que reconoce la tesorería de Concepcion, a favor del convento de San Francisco de aquella ciudad.....	20.	
" 18. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de ciento setenta i cinco pesos, que se reconoce en la hijuela comprada a doña Teresa Portales para aumentar la Quinta Normal de Agricultura.....	7	
" 19. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de quinientos pesos, que cargan, a favor de la Recoleta Francisca, en la casa que se compró para cuartel, por decreto de 18 de enero de 1849.....	20	
" 20. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de cinco mil pesos, que cargan en la casa que se compró para la Corte de Apelaciones de Coquimbo, por decreto de 6 de febrero de 1850.....	200	
" 21. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de doscientos pesos, que se reconocen en la casa de la intendencia de Coquimbo, a favor del convento de Santo Domingo..	8	
" 22. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de cinco mil setecientos veinte pesos, reconocidos a favor del convento de Santo Domingo de Santiago, por la permuta que dicho convento hizo de unas bodegas situadas en la quebrada de Elias de Valparaiso, para su hospital.....	228 80	
" 23. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de ochocientos cincuenta i seis pesos veinticinco centavos, que gravan en la casa de Pedro Valdivia, a favor de la Recoleta Francisca, i que se han mandado reconocer a censo, segun decreto de 18 de agosto de 1853.....	34 24	
<i>Al frente.....</i>	7,701 16	1.320,031 13

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
7,701 16	1.320,031 13

*Del frente.....*

Item 24. Por el cinco por ciento, sobre el capital de seiscientos doce pesos cincuenta centavos, que se reconocen, a favor de la municipalidad del departamento de la Victoria, en la casa que compró el fisco para el cuartel de Granaderos a caballo.....	30 62	
" 25. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de setecientos cincuenta pesos, que se tiene consolidado a favor de la festividad de nuestra Señora del Socorro, que se venera en la iglesia Matriz de la Serena.....	30	
" 26. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de mil pesos, que se reconoce a favor del presbítero don José Dolores Alvarez,.....	40	
" 27. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de n i pesos, que la tesorería de Coquimbo reconoce a favor del hospital de la Serena.....	40	
" 28. Por el cuatro por ciento, sobre el capital de veinte mil pesos, que se reconoce a favor de don Ramon Gonzales Concha, i que ántes percibía el Instituto Nacional.....	800	
" 29. Para pago de intereses, sobre un millon setecientos veinte mil seiscientos cuarenta i tres pesos diez centavos, valor de los censos transferidos al fisco hasta primero de junio de 1867, en virtud de las leyes de 24 de setiembre i 21 de octubre de 1865 i de 5 de octubre de 1866.....	172,064 31	180,706 09

## PARTIDA 29.

## Deuda exterior.

Item 1. Para pago de intereses i amortizacion de la deuda del seis por ciento.....	350,000	
" 2. Para id. de id. e id. de la id. del tres por ciento.....	151,300	
" 3. Para id. de id. e id. de la id. del cuatro i medio por ciento.. ..	427,570	
" 4. Para el pago del segundo i último dividendo del empréstito de cuatrocientas cincuenta mil libras esterlinas levantado en Lóndres en 1866.....	1.125,000	
" 5. Para pago de intereses de un semestre, al seis por ciento, sobre la suma anterior.....	33,750	
" 6. Para id. e id del empréstito de 14 de agosto de 1866, i de la deuda por subsidios pagaderos en Lóndres.....	504,414	
<i>A la vuelta.....</i>	2.592,034	1.500,737 22

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	2,592,034	1,500,737 22
Item 7. Para pago de intereses, al seis por ciento, sobre nueve millones ochocientos mil pesos, que quedaran en circulacion en primero de enero de 1868 del empréstito de 10,000,000 de pesos nominales, contraido con la casa de Morgan i C <sup>a</sup> de L <sup>ndres.....</sup>	588,000	
" 8. Para la amortizacion ordinaria de este empréstito, conforme al contrato.....	212,000	3,392,034

## PARTIDA 30.

## Jubilados.

Item 1. Pension del tenedor de libros de la factoría general, don Vicente Donoso.....	375
" 2. Id. del oficial segundo de id., don Manuel Rios.....	350
" 3. Id. del ensayador de la casa de Moneda, don Ignacio Morán.....	1,125
" 4. Id. del tallador mayor de id., don Francisco B. Venegas.....	800
" 5. Id. del guarda del resguardo de la aduana de Caldera, don José Feliz Vallejos.....	333 33
" 6. Id. del alcalde de la aduana de Valparaiso, don Fernando Anacleto de la Hozte.....	1,400
" 7. Id. del oficial noveno de la alcaldía de dicha aduana, don José Antonio Saavedra.....	450
" 8. Id. del marinero del resguardo de id., Vicente Encalada.....	46
" 9. Id. del ministro de la aduana de Coquimbo, don Pedro N. Roman. Decreto de 30 de diciembre de 1852.....	1,800
" 10. Id. del guarda de a caballo de la aduana de Valparaíso, don Pedro Jofré.....	141 66
" 11. Id. del cabo del resguardo de la misma aduana, don Francisco Castelblanco.....	133 12½
" 12. Id. del ministro contador de la tesorería de Concepcion, don Agustín Castellon.....	459 50
" 13. Id. del guarda del resguardo de los Patos, don Ramon Ortiz .....	100
" 14. Id. del oficial tercero de la aduana de Talcahuano, don José Manuel Dávila.....	182 50
" 15. Id. del ministro de la aduana de Valparaíso, don Francisco José Prieto.....	2,250
" 16. Id. del oficial mayor de la tesorería de Concepcion, don Cipriano Uribe.....	562 50

*Al frente.....* 10,508 61 4,892,771 22

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente...</i>	10,508 613	4,892,771 22
Item 17. Pension del oficial primero de la alcaidía de la aduana de Valparaiso, don José A. Carrasco.....	1,050	
" 18. Id. del id. de la antigua planta de la contaduría mayor, don Juan N. Alamos.....	500	
" 19. Id. del id. segundo de la tesorería principal de Concepcion, don José María Puentes.....	250	
" 20. Id. del administrador de la aduana de los Andes, don Manuel Lastra.....	250	
" 21. Id. del id. del estanco del Sur, don José Dolores Larenas.....	300	
" 22. Id. del guarda del resguardo de cordillera de Copiapó, don José Antonio Fontanes.....	*	
" 23. Id. del segundo guarda-almacenes de la aduana de Valparaiso, don Pedro N. Silva.....	182 33	
" 24. Id. del administrador de la aduana i tesorería de Ancud, don Félix Alvarado.....	550	
" 25. Id. del guarda-almacenes de la factoría jeneral, don Ramon Fernandez.....	1,200	
" 26. Id. del factor jeneral del estanco, don Olaguer Reynals.....	1,125	
" 27. Id. del guarda del resguardo de Rio Colorado, don Ejidio Escudero.....	3,000	
" 28. Id. del vista de la aduana de Valparaiso, don Juan Ramon Prieto.....	150	
" 29. Id. del guarda del resguardo de Valparaiso, don José Eleuterio Passis.....	1,330	
" 30. Id. del ministro tesorero de la aduana de Valparaiso, don Lorenzo Guzman..	337 50	
" 31. Id. del marinero del resguardo de Valparaiso, Lorenzo García.....	3,325	
" 32. Id. del contador de resultas de la Contaduría mayor, don Manuel Cabrera.....	120	
" 33. Id. del administrador tesorero de la aduana i tesorería unidas de Caldera, don Rafael Olaguer Feliú.....	1,012 50	
" 34. Id. del patron de bote del resguardo, de la aduana de Coquimbo, Juan Alvarez.....	2,100	
" 35. Id. del vista de la aduana de Valparaiso, don Santos Cobo.....	277 50	
" 36. Id. del comandante del resguardo de id. id., don Francisco Rojas.....	2,550	
" 37. Id. del primer contador de resultas de la Contaduría mayor, don José Novoa....	3,000	
" 38. Id. del administrador de la aduana de Coquimbo, don José María Concha....	2,000	
	1,680	
<i>A la vuelta...</i>	36,798 441	4,892,771 22

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>		
	36,798 44	4,892,771 22
Item 39. Pension del comandante del Resguardo de la aduana de Ancud, don Juan B. Cárdenes García. Decreto de 7 de mayo de 1862,.....	660	
" 40. Id. del ex-administrador de la aduana de Valparaíso, don Fernando Urizar Gárrigas. Decreto de 27 de setiembre de 1862.	2,900	
" 41. Id. del marinero del resguardo de Valparaíso, José del Carmen González. Decreto de 17 de octubre de 1862.	165	
" 42. Id. del guarda del resguardo de la aduana de Caldera, don José Tadeo Moreno. Decreto de 23 de abril de 1863.....	690	
" 43. Id. del primer contador de resultas de la contaduría mayor, don José Agustín Mardones. Decreto de 20 mayo de 1863.	1,150	
" 44. Id. del teniente del resguardo de la aduana de Ancud, don Manuel Gómez. Decreto de 1. <sup>o</sup> de diciembre de 1863....	850	
" 45. Id. del alcaide de la aduana de Caldera, don Antonio Toro. Decreto de 25 de setiembre de 1862.....	675	
" 46. Id. del guarda de a caballo del resguardo de la aduana de Valparaíso, don Miguel Allende. Decreto de 2 de diciembre de 1863.....	666 66	
" 47. Id. del guarda de cordillera de la Serena, don Marcos Pinto. Decreto de 18 de marzo de 1864.....	192 50	
" 48. Id. del id. de id. de la id. don Apolinario Araya. Decreto de 18 de marzo de 1864.....	227 50	
" 49. Id. del guarda de a pie del resguardo de la aduana de Valparaíso, don Manuel Mansilla Aldunate. Decreto de 18 de mayo de 1864.....	637 50	
" 50. Id. del id. de a caballo de la tenencia de aduana de Coronel, don Lorenzo Alvarez. Decreto de 18 de mayo de 1864...	100	
" 51. Id. del id. de id. interventor de la tenencia de aduana de Lota i Colcura, don Julian Jimenez. Decreto de 20 de mayo de 1864.....	170	
" 52. Id. del id. del resguardo de la aduana de Coquimbo, don José Manuel Barahona. Decreto de 17 de junio de 1864.....	330	
" 53. Id. del contador mayor, don José María Berganza. Decreto de 20 de junio de 1864.....	3,600	
" 54. Id. del teniente primero del resguardo de mar de Coquimbo, don José Corbalan. Decreto de 20 de junio de 1864.....	1,140	
<i>Al frente.....</i>	50,952 60	4,892,771 22

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	50,952 60	4,892,771 22
na de Valparaiso, Nicolas Esquivel. Decreto de 27 de agosto de 1864.....	105	
Item 56. Pension del teniente administrador de los puertos de Lota i Colcura, don Nicolas Saldes. Decreto de 30 de noviembre de 1864.....	262 50	
" 57. Id. del teniente tercero del resguardo de la aduana de Valparaiso, don José Rojas. Decreto de 22 diciembre de 1864.....	875	
" 58. Id. del comandante del resguardo de la aduana de Talcahuano, don Diego Larrenas. Decreto de 24 de enero de 1865..	1,300	
" 59. Id. del teniente administrador del puerto de Tongoi, don José Simon Moreno. Decreto de 30 de enero de 1865.....	675	
" 60. Id. del id. de Totoralillo, don Bernardo Uízar. Decreto de 15 de marzo de 1865.	562 50	
" 61. Id. del oficial cuarto de la alcaldía de la aduana de Valparaiso, don David Inojosa. Decreto de 30 de marzo de 1865...	468 75	
" 62. Id. del ministro contador de la misma aduana, don Francisco Bascuñan Gue rrero. Decreto de 13 de mayo de 1865..	1,700	
" 63. Id. del comandante del resguardo de la aduana de Valparaiso, don Ramon Prie to Novnjas. Decreto de 31 julio de 1865.	1,650	
" 64. Id. del oficial de número del Ministerio de Hacienda, don Pedro G. Silva. Decreto de 25 de julio de 1865.....	195	
" 65. Id. del contador segundo de resultas de la Contaduría Mayor, don Facundo Barahona. Decreto de 2 de octubre de 1865.	1,387 50	
" 66. Id. del teniente administrador de Pichidangui, don José Agustín Cervantes. Decreto de 17 de marzo de 1866.....	227 50	
" 67. Id. del patron de bote del resguardo de la aduana de Valparaiso, don José Antonio Reyes. Decreto de 17 de marzo de 1866.	362 50	
" 68. Id. del guarda-almacenes de la aduana de Talcahuano, don Juan Pablo Inostrosa. Decreto de 30 de mayo de 1866..	240	
" 69. Id. del guarda de a caballo del resguardo de la aduana de Valparaiso, don José Urrutia. Decreto de 30 de mayo de 1866.	516 66	
" 70. Id. del guarda auxiliar del resguardo de la aduana de Caldera, don José María Botarro. Decreto de 1. <sup>o</sup> de abril de 1867.....	525	
" 71. Id. del juez de Balanzas de la casa de Moneda, don José Domingo Herrera. Decreto de 10 de junio de 1867.....	700	
		62,705 51
<i>A la vuelta.....</i>		4,955,476 73

## PRESUPUESTO.

PARCIALES.	TOTALES.
------------	----------

*De la vuelta.....* 4,955,476 73½

## PARTIDA 31.

## Asignaciones Pías.

Item	1.	A doña Rafaela Fernandez, hija del contador mayor, don Manuel Fernandez....	600
"	2.	A doña Cármen Carrera, viuda del contador mayor, don Manuel Germaz.....	360
"	3.	A doña Florencia Rojas, viuda del oficial primero de la contaduría mayor, don Victoriano García.....	180
"	2.	A doña Cármen Ibañez, viuda del contador mayor, don Francisco Solano Briseño..	300
"	5.	A la viuda e hijas solteras del oficial primero de la contaduría mayor, don José Antonio Castro.....	144
"	6.	A doña Josefa Ramirez, viuda del alcaide de la aduana de Valparaiso, don Santiago Guzman.....	240
"	7.	A la viuda e hijas del teniente del resguardo de Valparaiso, don Juan José Benavente.....	300
"	8.	A las hijas del vista de la aduana de Valparaiso, don Mateo Fábres.....	300
"	9.	A doña Leonor Lobo, viuda del guarda del estanco, don Pióspero Rebollo.....	300
"	10.	A la viuda e hijas del director de la caja de descuentos, don Francisco Javier Errázuriz.....	240
"	11.	A doña Juana Castillo, hija del guarda de cordillera, don Manuel Castillo.....	200
"	12.	A doña Cármen Guzman de Camus, viuda de un fundidor de la casa de moneda...	120
"	13.	A doña Juana Alvaradejo, viuda del ministro de la tesorería de Chiloé, don José Sanchez.....	120
"	14.	A la viuda e hijas del oficial segundo de la tesorería general, don Justo Fredes ....	120
"	15.	A doña Mercedes i doña Francisca O'Rian	120
"	16.	A las hijas del comandante del resguardo del Portillo, don Juan de Dios Vial....	96
"	17.	A la viuda e hijas del contador de resultas de la contaduría mayor, don Domingo Reyes.....	360
"	18.	A las hijas de don Dámaso Lobo.....	207
"	19.	A doña Rosario Rodriguez, viuda del contador de resultas, don Benito Aranguiz.....	200
"	20.	A doña Cármen Alvarez de Toledo, ma-	

*Al frente.....* 4,507 4,955,476 73½

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES.	TOTALES.
<i>Del frente.....</i>	4,507	4,955,476.73

- dre del contador de resultas, don Pedro Olmedo Toledo..... 240  
 Item 21. A la viuda e hijos del contador de resultas don Antonio María Prieto..... 300  
 " 22. A doña Carmen, doña Antonia i doña Luisa Botarro, hermanas del teniente del resguardo de Talcahuano, don J. J. Botarro..... 180  
 " 23. A doña Carmen Gendarillas. Lei de 7 de octubre de 1861..... 480  
 " 24. A la viuda e hijas del contador de resultas de la contaduría mayor, don Manuel José Jara. Lei de 6 de setiembre de 1862..... 180  
 " 25. A doña Sabina Varela, viuda del alcalde de la aduana de Valparaíso, don Ignacio Silva. Lei de 19 de octubre de 1863. 300

6,187

## GASTOS EVENTUALES I VARIABLES.

## PARTIDA 32.

## Diversos gastos especiales.

- Item 1. Gratificacion al Inspector de oficiales fiscales cuando saliere fuera de Santiago o Valparaíso..... 2,000  
 " 2. Premio calculado a los tenientes de Ministros..... 14,000  
 " 3. Para compra de especies estancadas..... 300,000  
 " 4. Para pago de comisiones por especies estancadas, patente, papel sellado, alcabala, imposiciones e impuesto agrícola... 120,000  
 " 5. Para flete de especies estancadas..... 18,000  
 " 6. Para compra de inateriales para la casa de Moneda..... 10,000  
 " 7. Para gastos de maquinaria para la id.... 6,000  
 " 8. Para id. de jornales para la id..... 6,000  
 " 9. Para id. de id. de la Quinta Normal de Agricultura..... 3,000  
 " 10. Para reparacion de herramientas i edificios de la id..... 1,000  
 " 11. Para arriendo de los almacenes de particulares que se necesiten para el depósito de materias inflamables i de mercaderías en la aduana de Valparaíso..... 26,500  
 " 12. Para alumbrado de la aduana de Valparaíso

*A la vuelta.....*

506,500

4,961,663 73

## Cuenta 33

## PRESUPUESTO.

	PARCIALES	TOTALES.
<i>De la vuelta.....</i>	506,500	4,961,663 731
i del muelle de dicho puerto, reparacion i conservacion de faroles i pescantes...	336	
Item 13. Para compra del papel que fuere necesario para el papel sellado.....	3,000	
" 14. Para el sello i contra sello.....	1,000	
" 15. Para el pago de comisiones, intereses, perdida de cambio i otros gastos que originan las remesas que se hacen a Europa para las diversas atenciones del servicio...	50,000	560,836

## PARTIDA 33.

## Diversos gastos generales.

Item 1. Para construir, reparar i conservar edificios fiscales .....	20,000	
" 2. Para compra i reparacion de los botes de los resguardos.....	2,000	
" 3. Para id. de muebles i útiles para las oficinas de hacienda.....	2,000	
" 4. Para pago de sueldos a los auxiliares i empleados que subroguen a los propietarios lejítima i temporalmente impedidos para continuar en el ejercicio de sus funciones.	10,000	
" 5. Para construccion, reparacion i conservacion de muelles en los puertos.....	10,000	
" 6. Para impresiones del Ministerio de Hacienda.....	4,000	
" 7. Para conducción de caudales.....	3,000	51,000

## PARTIDA 34.

Item único. Para gastos imprevistos.....	20,000	20,000
SUMA TOTAL.....		5,593,499 731